



Reforma contra nepotismo electoral y la reelección: puntos clave para entender la iniciativa de Sheinbaum

La reforma afectará a diversos cargos de elección popular, incluyendo a los de Poder Legislativo y Ejecutivo

Por **Fernanda López-Castro**

07 Feb, 2025 02:02 p.m. MX



Guardar



Sheinbaum envió la reforma para prohibir la reelección y regular el nepotismo electoral. | Jovany Pérez

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** envió esta semana a la **Cámara de Diputados** la reforma en materia electoral, con la cual buscará prohibir la **reelección** y el **nepotismo** en diversos cargos de elección popular, que incluye algunos del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, tanto a nivel nacional como local.

La reforma ha sido cuestionada y criticada por políticos de la oposición, como **Marko Cortés** quien opinó que con ello se buscaba "un Poder Legislativo débil" y al servicio del régimen morenista, mientras que legisladores de Morena, como **Gerardo Fernández Noroña** la respaldaron, afirmando que la analizarán conforme al proceso legal.

Puntos clave de reformas contra el nepotismo y la reelección

- Prohibir la reelección desde el primer periodo en cargos de elección popular.
- Prohibir que un familiar directo de quien ocupe un cargo de elección popular, tanto por afinidad como por consanguinidad, sea candidato a sustituirlo en el siguiente periodo.
- No obstante, precisó que podrán competir por el mismo puesto una vez que concluya el periodo siguiente al que concluyó su familiar.
- Las dos iniciativas aplicarán para gubernaturas, alcaldías, cabildos y presidencias municipales, así como para diputados locales y federales.



- Asimismo, estarán vigentes para senadores y la Presidencia de la República.
- De ser aprobadas, ambas reformas entrarán en vigor en el 2030.

Cámara de Diputados recibe iniciativas

Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, informó que ayer recibieron las iniciativas de reformas de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** en contra del **nepotismo** y la **reelección** en cargos de elección popular, a un día de que la mandataria anunció que las presentaría ante el Congreso en el marco de la conmemoración del 108 aniversario de la Constitución Mexicana.

“Ayer se presentaron varias reformas, iniciativas para poder llevar acabo la no reelección y también lo que llaman el nepotismo electoral, que es una nueva figura, por que el nepotismo como tal, actualmente contemplado en las leyes vigentes indica que ningún superior jerárquico nombre o utilice sus facultades para favorecer a familiares directos en designación y en contratos, pero no contempla hasta ahora lo que en esta iniciativa se pretende.

“El nepotismo electoral, es decir, en puestos de elección popular presidentes municipales, gobernadores, presidente de la República o diputados y senadores no se permite la reelección y tampoco el nepotismo electoral hasta el cuarto grado y en línea por afinidad o consanguinidad. Vamos a ver qué sucede en los próximos días”, dijo en un video publicado en su cuenta de X.

Senado prevé analizar iniciativa hasta septiembre

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, confirmó que las iniciativas son extensivas a las senadurías y diputaciones federales, afirmando que “le parece muy bien”; sin embargo, adelantó que prevén analizar la propuesta en septiembre de este año.

“La reforma electoral de fondo, de gran calado, será hasta después de las elecciones del 1 de julio, estas entrarían hasta septiembre, se va a conformar un grupo que discuta por que en esa materia sí es muy importante dentro de morena y luego con la propia coalición: Morena, PT y Verde, ir construyendo los consensos, el entendimiento de lo que se proponga tenga el respaldo pleno. Ahí hay mucho más debate que en otros temas, esa va hasta septiembre, esa se presentaría hasta el segundo año de esta Legislatura”, puntualizó.